



Medidas de regulación y gestión

## Tráfico vuelve a activar este fin de semana las medidas de acceso en vehículo privado a los puertos de Navacerrada y Cotos

- En cuanto los aparcamientos de Navacerrada, Cotos y Valdesquí estén completos, se procederá al corte de la carretera M-601 y M-604. Desde ese momento, sólo podrán circular vehículos de emergencias y transporte público.
- Se recomienda utilizar el transporte público: autobuses y tren de cercanías, así como el bus lanzadera establecido desde el aparcamiento disuasorio establecido en los Molinos o el transporte colectivo.
- Aquellos conductores que vayan a La Granja o a Segovia, pueden hacerlo por la N-6 o por la AP-6.
- Se informará en los paneles de mensaje variable de las carreteras de la ocupación de los aparcamientos, así como en redes sociales y en los boletines informativos de las emisoras de radio.

19 de enero de 2024.- Este fin de semana, la Dirección General de Tráfico vuelve a activar el dispositivo de medidas de regulación y gestión de subida a los puertos de Navacerrada y Cotos por las carreteras M-601/CL-601 y M-604/CL-604.

El acceso de los ciudadanos a la sierra madrileña no se restringe, únicamente se limita el acceso en vehículo privado cuando las zonas de aparcamiento habilitadas estén completas, para poder así, garantizar de forma segura la movilidad de todos los usuarios dentro del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama

Las medidas previstas por el dispositivo contemplan diferentes niveles de actuación:





- En la carretera M-601
  - Cuando los aparcamientos de Navacerrada, Cotos y Valdesquí estén completos (suele ser a primera hora de la mañana), se impedirá el acceso a los mismos por la M-601. Concretamente, desde la Fonda Real (pk.12,7) donde se obligará a los vehículos que hayan accedido por la citada carretera a volver a Madrid desde ese punto.
- En las carreteras M-604/CL-604
  - De igual forma, cuando las zonas de estacionamiento de Navacerrada, Cotos y Valdesquí se completen, también a primera hora, se procederá al corte de la carretera M-604 en el pk. 32 (pasado Rascafría) y se impedirá el acceso a dichos aparcamientos a través de CL-604 en pk. 48.

También se imposibilitará el aparcamiento indiscriminado de vehículos en arcenes y zonas adyacentes de las carreteras M-601 en el tramo desde Fuente de los Geólogos a las Siete Revueltas y en la CL-604 desde el Alto de Navacerrada hasta zona del aparcamiento B, mediante la instalación de vallas peatonales y cinta de plástico delimitadora de calzada y de zonas exclusivas para circular.

A través de los paneles de mensaje variable existentes en las carreteras de acceso desde Madrid, se informará a los conductores que se dirijan hacia la zona del nivel de ocupación de los aparcamientos, así como de las medidas de regulación adoptadas en cada momento.

### **ACCESOS EN TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Tráfico recuerda además, que todos aquellos que deseen acceder a los puertos de Navacerrada y Cotos pueden hacerlo también utilizando el transporte público, bien a través de Cercanías Renfe, teniendo en cuenta que la línea C9 de Cercedilla a los puertos necesita reserva previa o de las líneas de las que dispone el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (una línea directa entre Madrid y Valdesquí, además de un Servicio Especial entre las localidades de Los Molinos y Cercedilla y Valdesquí). Asimismo, los autobuses colectivos de excursiones, clubs, tours... también podrán acceder a la Sierra.